

**NORMAS DE VISITAS Y SALIDAS EN LOS PISOS TUTELADOS EN LA FASE DOS,
DESDE EL 26 DE MAYO. 26/5/2020**

Con la finalidad de adaptar las normas generales del estado de alarma en esta fase, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura ha dictado una Orden por la que se regulan determinadas cuestiones en materia de servicios sociales y centros residenciales de la Comunidad Autónoma, con fecha 25 de mayo. En su virtud, se establece para los **PISOS TUTELADOS de CASAR DE CÁCERES**:

1º- LUGAR DE LAS VISITAS. Sólo se podrán realizar las visitas en el patio exterior y en la sala del Hogar del Pensionista, situado en la planta baja de los Pisos Tutelados.

2º. NÚMERO DE PERSONAS.- Se permitirá la visita de un solo familiar por residente y una vez por semana. En ningún caso podrán acceder los familiares que presenten síntomas compatibles con la infección de coronavirus por muy leves que estos fueren.

3º- USO DE MASCARILLAS Y OTRAS MEDIDAS SEGURIDAD. Durante la visita será obligatoria la observancia de las medidas de higiene y prevención establecidas por las autoridades sanitarias y el uso de equipos de protección adecuados al nivel de riesgo tanto por parte del visitante como por parte del residente. En todo caso será obligatorio que el visitante porte mascarilla durante su visita hasta que haya abandonado el recinto residencial, que mantenga la distancia de seguridad de dos metros y que realice una correcta higiene de manos. El familiar no podrá entregar al residente ningún artículo u objeto.

4º-CITA PREVIA. Las visitas serán autorizadas por el personal del centro, previa petición por el familiar, fijándose el día, la hora y el tiempo de duración de la visita, transcurrido el cual, el familiar deberá abandonar el centro. La duración no podrá superar una hora.

5º- SALIDAS.- Las salidas de los Pisos Tutelados sólo se podrán autorizar para recibir servicios no ofertados, con cita previa, y durante el tiempo imprescindible de la prestación de los mismos y las medidas de seguridad indicadas.

5º- INCUMPLIMIENTOS. En caso de incumplimiento, no se le permitirá la entrada de nuevo al centro.

EI ALCALDE-PRESIDENTE

RAFAEL PACHECO RUBIO